

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ILLESCAS

Por Fundación Canónica La Sagra y Ntra. Sra. de Las Mercedes, estando representado por don Eugenio Isabel Molero, se ha solicitado licencia municipal para establecer la actividad de polideportivo, que será emplazada en el recinto ferial, sin número, de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Illescas 17 de septiembre de 2013.-El Alcalde, Fernando Javier Cabanes Ordejón.

N.º I.- 9135